

*Nuevas prendas para los nuevos tiempos.
El cambio indumentario de las élites hispanas
a las postrimerías del Antiguo Régimen*

**News cloths for a new time.
The image of change for the Hispanic higher class
at the end of *Ancien Régime***

Arianna GIORGI
Universidad de Murcia

Resumen

Este trabajo pretende analizar la imagen masculina en España a finales del Antiguo Régimen. Se pretende comprobar cómo la llegada de prendas extranjeras influyó en las apariencias indumentarias masculinas y definió no solo una nueva imagen sino un nuevo patrón cultural de élite moderna, que se diferenciaba del resto de la población. Partiendo del análisis de las escrituras notariales, se estudiarán las transformaciones de la nueva clase dominante española que vestía estas prendas extranjeras como sus costumbres sociales y su cultura material.

Palabras Clave: Imagen; Cultura material; Elite; Madrid; Antiguo Régimen.

Abstract

This work tries to analyze the male image in Spain at the end of *Ancien Régime*. It examines how the introduction of the foreign cloths influenced the males appearances and defined not only a new image but also a new cultural and consumption model for the Hispanic higher class -opposed to the rest of society. By observing the historical documents, we analyze the new patterns of consumption in Spanish urban class who dressed news foreign clothes as well its social labels and cultural material.

Keywords: Image; Material culture; Higher class; Madrid; Ancient Regime.

No hay otra época que se haya servido tanto de las imágenes como la edad moderna. Tampoco otra que haya servido la distinción y el prestigio de las clases sociales. Esta ostentación se escenificaba a través de prácticas de comportamiento que, influenciadas por el orden estamental, caracterizaron el Antiguo Régimen¹. Esta distinción se manifestaba sobre todo por medio de las apariencias vestimentarias que colaboraban a la construcción de una imagen social y personal².

Fecha recepción del original: 05/09/2015
Dirección: Campus de La Merced, 30071, Murcia

Versión Definitiva: 16/05/2016
arianna.giorgi@gmail.com

¹ CASTELLÁN, Ángel, *Algunas preguntas por lo moderno*, Buenos Aires, 1986.

² ROCHE, Daniel, *La culture des apparences*, París, 2002.

Así, en este trabajo se pretende analizar estas apariencias de finales del siglo XVIII. Emblema de esta distinción moderna fueron los representantes de una nueva elite urbana que ostentaban el protocolo simbólico de su privilegio social. En concreto, pretendemos comprobar este prestigio por medio del empleo de las nuevas prendas masculinas que procediendo del extranjero, influyeron en apariencias sociales a finales del Antiguo Régimen. Éstas, eran el testimonio visible de una nueva distinción y de la constitución de nuevas identidades sociales. Sin embargo, debemos aclarar que no nos interesa centrarnos en el grupo noble de las elites españolas sino en aquellos grupos estamentales que empezaban a lograr un reconocimiento social. Principalmente, eran los representantes de las profesiones liberales y de los comerciantes quienes, a través de sus pautas de consumo, forjaban una nueva identidad por vestir prendas extranjeras como hábito de su cultura material. De hecho, estos personajes privilegiados de la Villa de Madrid encarnaban la imagen de un cambio político y material que tuvo lugar en las postrimerías del Antiguo Régimen³.

Las fuentes principales para conseguir este propósito son los fondos notariales procedentes del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid⁴ que constituyen uno de los documentos más relevantes para el análisis de las condiciones de vida material de los actores sociales modernos⁵. Como se ha mencionado en numerosas ocasiones, este tipo de documentación permite reconstruir de manera muy detallada la vida cotidiana y su cultura material, lo cual servirá para conocer qué grupos sociales adoptaron estas prendas⁶.

Así, a este trabajo le corresponde analizar la nueva imagen del hombre a finales del siglo XVIII que no solo definía un nuevo patrón material de clase dominante

³ CRUZ VALENCIANO, Jesús, *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, 2000. Del mismo autor, véase también: *El surgimiento de la clase burguesa*, Madrid, 2014.

⁴ En adelante A.H.P.M.

⁵ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, "Herencias y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII: Testamentos e inventarios post-mortem", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 8 (1988), pp. 73-108; SOBRADO CORREA, Hortensio, "Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna", *Hispania*, 215 (2003), pp. 825-862; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, "Inventarios post-mortem, cultura material y consumo en León durante la edad moderna", en SÁ, Isabel dos Guimaraes y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (coords.), *Portas adentro: comer, vestir e habitar na Península Ibérica (ss. XVI - XIX)*, Universidad de Valladolid, Servicio de Publicaciones e intercambio científico, 2010, pp. 193-216; FRANCO RUBIO, Gloria (ed.), *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España moderna*, Madrid, 2012, pp. 229-247

⁶ Véase: FRANCO RUBIO, Gloria, *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Madrid, 2001; "Fragmentos de cotidianidad. Historiar lo cotidiano", en *Condiciones materiales y vida cotidiana en el Antiguo Régimen. Cuadernos de Historia Moderna. Anejo XIV*, 2015, pp. 11- 32. GONZÁLEZ HERAS, Natalia, "Aspectos de la vida cotidiana en la vivienda proto-burguesa madrileña del siglo XVIII" en *I Encuentro de Jóvenes investigadores en Historia Moderna. De la Tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, 2012, pp. 1055-1066. De la misma autora: "Vivienda e interiores domésticos en el Madrid ilustrado", en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (ed.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Madrid, 2013, pp. 151-166.

que se diferenciaba del resto de la población. La introducción de nuevas prendas se debe enmarcar dentro de un proceso histórico que coincide con el final del Antiguo Régimen y que culminó con la inauguración de la época liberal. Por eso, se pretende investigar la influencia de lo extranjero en la capital española que determinó el declive del absolutismo y el auge de un nuevo sistema político y social.

1. La distinción de Madrid en el siglo XVIII

La subida de Carlos III al trono de España supuso una tranquila continuidad con los reinados de su hermano, Fernando VI, y el de su padre Felipe V. Famoso por ser el “mejor alcalde de Madrid”, este soberano trató de seguir las líneas marcadas por los Borbones desde principios de siglo XVIII: o sea, dotar España y su capital de una imagen moderna. Siguiendo la estela reformista de su padre, Carlos III intentó dotar de unas nuevas apariencias a la Villa de Madrid: su propuesta de modernizar el espacio escenográfico de la capital incluía dotar de una imagen europea al madrileño, de acuerdo a los valores de la cultura ilustrada⁷.

Sobre la base de este refinamiento francés, el monarca definió esta continuidad rupturista con la que en consonancia con la modernidad histórica e ideológica, se proponía organizar la sociedad por medio de una racionalización urbanística⁸. Este ordenado estilismo obedecía a la doble necesidad del nuevo monarca: en primer lugar, se trataba de realizar una obra de higiene y limpieza y, en segundo, de devolverle a la Villa el antiguo decoro representativo⁹. Así a las obras ingenierísticas, Carlos III combinó también espacios dedicados al ocio y a los paseos. Estos últimos, se consideraban “como un foco de interacción social, de exhibición y con sentido cosmopolita”¹⁰. Esta era la obra regia que mejor representaba el “embellecimiento de la ciudad”¹¹ y constaba de un cinturón de espacios arbolados que conectaba la ciudad a través de las Puertas de Alcalá, San Vicente y Atocha. Estos espacios se configuraban como el escenario urbano de este grupo que se definía por la adopción de nuevas pautas indumentarias, con el fin de poner el acento sobre la necesidad de construir y proyectar una nueva identidad social¹².

De este modo, este grupo urbano se servía de códigos textiles y símbolos exteriores para representar su propio prestigio y distinción. La exhibición de las

⁷ SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1974; REVEIL, Jacques, “Les usages de la civilité”, en *Histoire de la vie privée*, París, 1986; FERRONE, Vincenzo y ROCHE, Daniel, *L'Illuminismo nella cultura contemporanea*, Bari, 2002.

⁸ SAMBROCIO, Carlos, *La historia urbana*, Madrid, 1993.

⁹ DEL RÍO BARREDO, María José, *Madrid, urbs regia: la capital ceremonial de la monarquía católica*, Madrid, 2000.

¹⁰ BREWARD, Charles, *The culture of fashion: the new history of fashionable dress*, Chicago, 1992, p. 25.

¹¹ SAMBROCIO, Carlos, *op. cit.*

¹² MOLINA, Álvaro y VEGA, Jesusa, *Vestir la identidad, construir la apariencia: La cuestión del traje en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2005.

apariencias, de hecho, no era un asunto baladí: no solo se trataba de “la presentación del yo en la vida social”¹³ sino que tenía que ver con la competencia de los grupos sociales entre sí¹⁴ por la costumbre de mirar y hacerse mirar¹⁵. La observación mutua entre estos personajes no implicaba solo la emulación por parte de las clases inferiores¹⁶ sino que constituía una nueva forma de sociabilidad, definida por Bourdieu como “la contemplación pura implica una ruptura con la actitud ordinaria respecto al mundo que, representa por ello una ruptura social”¹⁷. Y esta grieta empezó a abrirse en Madrid, cuando el vestido impuesto por Felipe V salió de los confines cortesanos¹⁸.

Se trataba del atuendo institucionalizado por Luis XIV en Versalles y se componía de casaca, chupa y calzón. En España se conoció primeramente como “vestido a militar”¹⁹ pero llegó a convertirse en traje cortesano con el nombre de “vestido a la francesa”, otorgando y vetando prerrogativas en el Alcázar madrileño²⁰. Aun así, penetró y se consolidó tan rápidamente en la Villa de Madrid que la Academia lo tomó como referencia de traje masculino: “conjunto de piezas, que componen el adorno del cuerpo, como en los hombres, casaca, chupa y calzón”²¹. De este modo, el vestido a la francesa dejaba de ser un atuendo foráneo y se convertía en la imagen masculina de la Villa de Madrid.

Durante esta época se ha experimentado un aumento del consumo de las prendas francesas frente a las vestimentas más castizas. Con un total de 198 vestidos completos de sus accesorios, las escrituras notariales analizadas muestran una supremacía absoluta de este atuendo que ya encarnaba el código indumentario dominante. Primeramente, fueron los madrileños vinculados profesionalmente a la Casa Real los que adoptaron esta apariencia cortesana más bien como índice de su condición social. A imitación del prestigio cortesano, los

¹³ GOFFMAN, Irving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, 1994.

¹⁴ SIMMEL, George, *Sobre la aventura*, Barcelona, 1988.

¹⁵ FOUCAULT, Michel, *Les mots et les choses. Une archéologie de science humaines*, París, 1996.

¹⁶ Este comportamiento típico del fenómeno de la moda fue estudiado por Simmel quien lo relaciona con la teoría social del *trickle down*. Denominado también “teoría del goteo”, explica el filtrado descendente de las modas, de las clases superiores a las inferiores. En SIMMEL, G., *Sobre la aventura*, *op.cit.*

¹⁷ BOURDIEU, Pierre, *Cuestiones de Sociología*, Madrid, 2000, p. 14-15.

¹⁸ GIORGI, Arianna, “La difusión del vestido francés”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (eds.), *Ciudadanos y Familias. Individuos y práctica sociocultural hispana (siglos XVII-XX)*, Valladolid, 2014, pp. 235-245.

¹⁹ GIORGI, Arianna, “La influencia de lo extranjero”, en YACCA, 20 (2015), pp. 364-379.

²⁰ BOTTINEAU, Yves, *El Arte Cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, 1986; GIORGI, Arianna, “De vestidos y gala: influencias francesas en las apariencias y el aparato de la corte de la primera mitad de siglo XVIII”, en PÉREZ ÁLVAREZ, María José y otros (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 2035-2045.

²¹ Real Academia Española [RAE], *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1737, p. 468.

miembros de este grupo vistieron estas apariencias para “distinguirse y sobresalir por el verdadero mérito y por las acciones gloriosas hasta llegar a la clase inmediata”²². Entre ellos, los miembros de la Administración y los comerciantes fueron los primeros de esta clase emergente en abandonar casi por completo la antigua moda española para distinguirse con estas prendas superiores y exteriores. Solo la capa se resistía a este cambio indumentario, pues se trataba de “la mayor originalidad del traje español”²³. Con 92 ejemplares en los armarios madrileños, esta prenda de abrigo encarnaba el último vestigio de la indumentaria filipina que había triunfado durante los siglos anteriores.

2. La consolidación de las prendas extranjeras

Si el vestido a la francesa se volvió el atuendo dominante, se debía también a los numerosos intentos del rey Carlos III de plasmar unas nuevas apariencias más acorde al progreso social y civilizador, tal y como evidenciaba José del Castillo en su cuadro *Paseo junto al estanque grande del Retiro*²⁴. Realizado en 1780, este óleo reflejaba las nuevas costumbres introducidas por este soberano quien ya había emprendido la reforma de las apariencias madrileñas con el fin de promover la ciudad como nuevo referente ilustrado²⁵.

En efecto, este soberano trató de embellecer la imagen de la Villa y de la población a través de numerosas ordenanzas y bandos²⁶. De acuerdo a la creación de parques y jardines, el monarca acentuó la necesidad de reformar también las apariencias de los habitantes de la villa, necesidad que quedó de manifiesto en la ordenanza publicada en ocasión de la apertura del Buen Retiro:

“No se dará entrada sino a cuerpo descubierto, de manera que los hombres han de presentarse peinados, sin Gorro, Red, Montera, ni cosa alguna que desdiga del traje decente que se usa; por consiguiente en Casaca y Chupa, sin Jaquetilla, Capa ni Gabán”²⁷.

Con este edicto, Carlos III no solo desautorizaba las antiguas prendas castizas sino que también promovía una imagen digna a través de las apariencias francesas. Más entalladas, las casacas y las chupas no permitían esconder armas

²² DÁNVILA Y VILLAROSA, Joaquín, *Lecciones de economía civil ó de el comercio: escritas para el uso de los caballeros del Real Seminario de Nobles*, Madrid, 1779, p. 90.

²³ BERNIS MADRAZO, Carmen, *Indumentaria española en tiempos de Carlos*, Madrid, 1956, p. 21.

²⁴ Este cuadro se halla en el Museo del Prado. Véase el enlace:

<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/un-paseo-a-la-orilla-del-estanque-del-retiro/20940ce7-a4fe-4489-98d6-9e8455e052c6>.

²⁵ GIORGI, Arianna, “La ciudad se viste. Vestido e imagen en el siglo XVIII”, en REY CASTELAO, Ofelia y otros (eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Santiago, 2008, pp. 151-162.

²⁶ SALDRIGAS CHENG, Silvia y SOLER I JIMÉNEZ, Joan, *El arte real de perseguir a los sombreros: textos y documentos para la historia del tejido y la indumentaria en las monarquías hispánicas (s. XIV-XVIII)*, Terrassa, 2008.

²⁷ AHN, Sala de los Alcaldes de Casa y Corte, 1767, p. 700.

de defensas –como solía ocurrir con las capas y los gabanes. Esta medida de orden público se volvía a dar también en el decreto que provocó el Motín de Esquilache de 1776, donde se declaraban abiertamente estas intenciones:

“Quiero y mando que toda la gente civil (...) y sus domésticos y criados no traigan librea de las que se usan, usen precisamente de capa corta (que a lo menos les falta una cuarta para llegar al suelo) o de *redingote* o *capingot* y de peluquín o de pelo propio y sombrero de tres picos”²⁸.

En esta, en cambio, el monarca fomentaba abiertamente el uso de las nuevas prendas de abrigo, en concreto del *redingote* o el *capingot*²⁹. El primero era un casa-cón de origen inglés que, llamado *riding-coat*, se difundió a finales de los años veinte en Francia donde pasó a denominarse *redingote* y de ahí a la corte de Felipe V donde se adoptó con este galicismo. Se caracterizaba por grandes faldones largos, que permitía montar a caballo cómodamente. Aun así, en España se llevaba encima de la casaca, haciendo las veces de abrigo. Por su practicidad y elegancia, *el redingote* se difundió entre los madrileños en ascenso social, ya desde finales de los años treinta. Y en las décadas finales del siglo, ya encontramos 13 incidencias en los fondos notariales. Tal y como se desprende los documentos analizados, era la prenda de abrigo más difundida en los guardarropa de los miembros de esta clase que se identificaba con el “cliché de lo que tradicionalmente se considera burgués: «educación, competencia técnica, seguridad e independencia»”³⁰. En concreto, la primera incidencia se halla en el *Inventario, Tasación y Almoneda de D. José Benítez*, que ejercía la profesión de cirujano en los Reales Hospitales en la corte de Madrid³¹. En 1737 José Benítez ostentaba un rico armario de prendas a la moda francesa que se componía de tres vestidos completos y tres chupas que se completaban con un redingote amusco con cuello de terciopelo que se tasaba en 120 reales. También en la década siguiente, se detectaron estos casacones extranjeros sobre todo entre los maestros gremiales. En 1748, se redactaba la *Cuenta y Liquidación de Diego García*, maestro mayor de las reales fontanerías de Su Majestad³². Diego poseía un armario con cuatro vestidos a la

²⁸ Bando del día 10 de marzo de 1776, citado en *Novísima Recopilación de las Leyes de España: Dividida en XII libros en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775. I se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804*, [Con tres índices generales, y el Suplemento correspondiente á los años de 1805 y 1806], Ley XIII, vol. 7, p. 378.

²⁹ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “La presencia de productos textiles con ‘denominación de origen francés e inglés’ en Castilla. Evolución de los intercambios comerciales entre la Paz de Utrecht y Trafalgar”, en GUIMERÁ RAVINA, A. y PERALTA RUIZ, V. (coords.), *El equilibrio de los imperios: de Utrecht y Trafalgar*, Madrid, 2005, pp. 277-294.

³⁰ CRUZ VALENCIANO, Jesús, *op. cit.*, Madrid, p. 127.

³¹ AHPM, Prot. 14915, f. 257 y ss. Las siguientes citas, salvo que se indique lo contrario, proceden de dicho documento del cual obviamos repetir la referencia.

³² AHPM, Prot. 17237, s.f. Las siguientes citas, salvo que se indique lo contrario, proceden de dicho documento del cual obviamos repetir la referencia.

francesa completos de sus accesorios y dos cajas de nogal donde guardaba prendas superiores de abrigo, entre los que destacaba un suntuoso *redingote* negro del valor de 250 reales. Este constituye uno de los ejemplos más preciados que se ha hallado en la documentación estudiada que sin embargo no superaba los que atesoraba Juan Laclergue³³. Como maestro relojero, Juan ostentaba unas apariencias totalmente francesas y poseía siete vestidos completos que recordaban el antiguo honor cortesano -uno de los cuales estaba confeccionado en paño y se componía de casaca, chupa y calzón de lo mismo con botón de oro por el valor de 800 reales. Entre sus numerosas casacas, se hallaban también dos *rendigotes* “uno de terciopelo azul tasado en doscientos y veinte y otro plateado tasado en cincuenta reales”. A pesar de ser los ejemplos más ricos, los restantes casacones definían las apariencias de este grupo en ascenso, prevalentemente formado por letrados y contadores quienes se distinguían por vivir noblemente y definirse por este comportamiento indumentario. Este comportamiento suntuario se podía reconocer en las pautas de consumo de don Francisco Martín de Ozuzco, contador de la Contaduría Mayor quien declaraba poseer un *redingote*, de color marrón valorado en 180 reales, como única prenda de abrigo que completaba sus atuendos franceses³⁴.

En efecto, eran sobre todo los letrados los que se identificaban con las nuevas apariencias foráneas, adoptando también el *capingot*. Se trataba de “una especie de sobretodo del que se diferencia solamente en que tiene en lugar de las mangas una media capucha abierta, que cayendo desde los hombros hasta la cintura por la parte de delante cubre y abriga los brazos por la parte anterior del cuerpo”³⁵. Manuel García, de hecho, vestía este capote con anterioridad a esta definición fechada en 1780. Además de los ricos vestidos completos, este letrado poseía “un *capingot* de paño color de perla con delanteras de sarga, bueno, en doscientos y cuarenta reales”³⁶. Aún así, el grupo que mayormente se definía por esta prenda era el de los hombres de negocios, con otros tres ejemplares que definían su imagen social.

En cambio, el *cabriole* encontraba más aceptación, sobre todo entre los roperos de nuevo. Aunque Terreros le definía como una prenda exclusivamente femenina³⁷, se trataba de una capa con aberturas laterales que solía vestirse para los paseos en carroza³⁸. Casimiro Pablo Fernández era mercader de ropa nueva en los soportales de la Calle Toledo y poseía “un *cabriolé* de paño azulado usado, tasado en treinta reales”³⁹. Esta baja tasación subrayaba la amplia difusión de esta capa ya a finales de la década de los setenta. De hecho, en el año del Motín se encontraron diversas

³³ AHPM, Prot. 18706, f. 183.

³⁴ AHPM, Prot. 15774, s.f.

³⁵ RAE, *Diccionario de autoridades*, 1780, p. 191.

³⁶ AHPM, Prot. 19290, f. 119.

³⁷ TERREROS Y PANDO, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, 1788.

³⁸ TEJEDA FERNÁNDEZ, Margarita, *op. cit.*

³⁹ AHPM, Prot. 17394, f. 180.

unidades de cabriolet por un total superior a los 330 reales, en una tienda de ropa hecha sita en el Portal de los Cofreros⁴⁰. Esta era una tienda especializada en la confección y venta de prendas de carácter galo, tal y como se detallaba en el inventario realizado cuando se traspasó a Pedro Plácido de Medina.

Entre éstas destacaban también otras prendas de abrigo, llamadas *citoyen* y *sortús*. El primero era un abrigo que se utilizaba sobre todo para acudir a los espectáculos teatrales mientras que el sortú correspondía al sobretodo español⁴¹. Y así lo recogía Terreros “de aquellas voces, por decirlo así, volantes que se toman de otra nación sin necesidad alguna, y que solo duran algún tiempo, mientras dura una especie de moda de usarla, y de que se debe hacer poco caso, pues se dejan, y olvidan presto como ha sucedido al surtú, ó sortú, que hoy nadie, o casi nadie lo dice”⁴². Con esta definición, el académico subrayaba la fama de la prenda de abrigo que sobre todo alcanzó su máxima difusión a finales del siglo XVIII. Aun así, se contabilizan tres *citoyens* en la documentación de la época entre los que destacaba su presencia en los guardarropas de banqueros como el atesorado por don Felipe Victorio de Bavara: un *citoyen* de paño oscuro de terciopelo en 50 reales.

Misma suerte tuvo el *sortú* que no disfrutó de una larga vida en el Madrid ilustrado, tal y como comentaba Terreros. De hecho, este sobretodo definió la imagen de la década de los ochenta. Esta prenda representaba la distinción masculina siendo emblema del guardarropa del Vizconde de Palazuelos en 1782⁴³. Gobernador de Pamplona, este noble se distinguía por unas apariencias prevalentemente francesas, tanto en vestidos como en accesorios. También las prendas de abrigo de su guardarropa destacaban por su carácter foráneo, tratándose de “un sortú de paño azul con chupa de lo mismo de ante, guarnecida de galón de oro mosquetero, en ciento y sesenta reales” y otro “de color de pajueta guarnecida con galón angosto, en sesenta reales”. También representaba el abrigo del Coronel don Antonio José de Arriaga quien poseía uno de terciopelo amusco -por el valor de 105 reales- que completaba sus uniformes de Guardia Española⁴⁴. Aun así, el sortú se hallaba también en el último inventario de la tienda del Portal de los Cofreros donde se contabilizaban siete ejemplares del valor total de 450 reales, en 1785⁴⁵.

Entre estas prendas de abrigo también se incluía el llamado *chamberí* que, aunque no se incluya en los Diccionarios de la época, aparecía en los inventarios de los miembros de este grupo de movilidad ascendente. Con nueve incidencias, el chamberí era una prenda relacionada con la casaca, que originaria-

⁴⁰ AHPM, Prot. 19142, f. 55 y ss.

⁴¹ RAE, *Diccionario de Autoridades*, 1739, p. 859.

⁴² TERREROS Y PANDO, Esteban de, *op. cit.*, p. 532.

⁴³ AHPM Prot. 24834, f. 421.

⁴⁴ AHPM, Prot. 24834, fol. 643.

⁴⁵ AHPM, Prot. 19415, f.176.

mente se denominó “chambergá”⁴⁶. En la documentación, se han hallado diez *chamberís* en los guardarropas de estos madrileños privilegiados. Sobre todo esta prenda definía la identidad profesional de los médicos, no solo por su dignidad indumentaria sino por su practicidad.

3. Levitas y *Frac*s para las elites

Según la documentación encontrada, la segunda mitad del siglo XVIII se caracterizaba por una importante variedad de prendas de abrigo que procedían prevalentemente de Francia. Sin embargo, también se asistió a la difusión de prendas superiores de carácter inglés. La moda de procedencia inglesa desprendía practicidad y se definía por una importante depuración de sus líneas indumentarias respecto a las francesas, pues “al deseo común de comodidad que se manifiesta por doquier, Inglaterra añade cierta sobriedad puritana e innovaciones de carácter deportivo: el gusto por el campo, la afición a la caza, a las carreras pedestres y la práctica de juegos al aire libre”⁴⁷.

Aun así, también estas prendas inglesas se difundieron por Europa pasando primeramente por Francia. Tras el filtro galo, España recibió el “frock” inglés que se generalizó como *frac* o *fraque*⁴⁸. Este era una “especie de casaca con solapas que cruzan sobre el pecho”⁴⁹ que se definía por un unos delanteros cortos, faldones traseros y un cuello alto. Estos detalles lo convirtieron rápidamente en una de las prendas superiores más característicos en el Madrid de finales del siglo XVIII. Durante estas décadas, de hecho, se encontraba en algunos inventarios de hombres de la clase privilegiada como José Gabino quien poseía un vestido completo “de camelote fino color de carmelita que se compone de *Frac*, calzones y chupa de griseta blanca, en 200 reales”⁵⁰.

Sin embargo, debemos coincidir con Bartolomé, al afirmar que fueron los miembros de la Administración los que primeramente adoptaron esta nueva ropa, puede que movidos por el “ejercicio de su profesión, cara al público y de inspiración de respeto”⁵¹. En efecto, no se puede negar que los fondos notariales eviden-

⁴⁶ RAE, *Diccionario de Autoridades*, 1729, pp. 300-301.

⁴⁷ BOUCHER, François, *Historia del traje en Occidente desde la Antigüedad hasta nuestros días*, Barcelona, 1967, p. 320.

⁴⁸ STRBÁKOVA, Radana, “El léxico en la indumentaria en los diccionarios burlescos del siglo XIX: documentos de neologismos”, en *Interlingüística*, 16 (2005), pp. 1043-1058.

⁴⁹ RAE, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1837, p. 790.

⁵⁰ AHPM, Prot. 18911, f. 496. Las siguientes citas, salvo que se indique lo contrario, proceden de dicho documento del cual obviamos repetir la referencia.

⁵¹ BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, “La relevancia de la profesión: contrastes patrimoniales, condiciones de vida y pautas de consumo de la burguesía en una ciudad del interior peninsular: León (1700-1850)”, en MUÑOZ NAVARRO, Daniel (ed.), *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia de consumo en la España Moderna*, Valencia, 2011, p. 231.

ciaban esta realidad o sea que esta pieza de abrigo encarnaba las apariencias de estos actores sociales.

Arquitectos, banqueros y escribanos eran los que más recurrían a esta prenda con el fin de proyectar una nueva identidad. Entre los nueve ejemplares encontrados, destacaba el del escribano Don Matías José Guerra quien poseía un “*frac* de Inglaterra tasado en 80 reales”⁵². Más lujosos eran, en cambio, los ejemplares que se hallaban en el guardarropa de Don Francisco Javier García Plaza⁵³. Este joven banquero poseía dos suntuosas piezas, tal y como resulta de la descripción notarial: “un *frac* de paño musco, tasado en 100 reales; y otro de Casimiro de color de grana y negro, tasado en 160 reales”. Estos *fracs* suntuosos no se diferenciaban mucho de los que configuraban las apariencias de Don Francisco García Martínez, arquitecto residente en la Villa de Madrid a finales del siglo XVIII⁵⁴. Entre su ropa se podía encontrar un *frac* de paño fino de color de bronce con botón de seda forrado en lienzo y del valor de 180 reales. Aun así, también hallamos otro ejemplar de color negro y usado con un botón de seda, del valor de 45 reales y otro de color azul con cuello de terciopelo, tasado en 70 reales. Esta novedad vestimentaria reflejaba la identidad de profesionales en proceso de movilidad que se exteriorizaba a través del consumo de nuevas prendas de abrigo de inspiración foránea.

También en su cotidianeidad, estos personajes hacían gala de este nuevo gusto no solo a través de esta casaca con solapas sino también de otra prenda de abrigo, muy parecida al redingote, llamada levita. Se trataba de un pieza superior cerrada en el pecho que muy difundida que la academia definió como “traje moderno de hombre que se diferencia de la casaca en que los faldones son de tal amplitud que se cruzan por delante”⁵⁵. A pesar de generalizarse hacia 1837, la levita era contemporánea del *frac* en los armarios de estos madrileños. Por ejemplo, Francisco García Martínez no solo atesoraba los dos *fracs* sino también encontramos dos levitas: “una de paño de bronce, usada con las caídas de seda, tasada en 40 reales, y otra levita de paño azul con las caídas forradas de seda y botón de seda labrada, en 160 reales”⁵⁶. Lo mismo se verificaba en el guardarropa de Francisco Javier García Plaza quien vestía una levita azul que se tasaba en 120 reales⁵⁷.

Sin embargo, se debe señalar el curioso perfil vestimentario de Carlos Miguel Fitzjames Stuart, VII Duque de Berwick y XIV Duque de Alba. Su privilegio no procedía solo de su linaje sino también de las peculiaridades de una sociedad cambiante, en proceso. De hecho, Carlos Miguel no solo encarnaba la antigua aristocra-

⁵² AHPM, Prot. 21933, f. 147.

⁵³ AHPM, Prot. 21597, f. 507. Las siguientes citas, salvo que se indique lo contrario, proceden de dicho documento del cual obviamos repetir la referencia.

⁵⁴ AHPM, Prot. 24374, f. 292. Las siguientes citas, salvo que se indique lo contrario, proceden de dicho documento del cual obviamos repetir la referencia.

⁵⁵ RAE, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1837, p. 447.

⁵⁶ AHPM, Prot. 24374, f. 292.

⁵⁷ AHPM, Prot. 21597, f. 507.

cia sino también la nueva clase liberal: nacido a finales del Antiguo Régimen en el seno de una de las grandes familias aristocrática europea, se distinguió por una exquisita educación que comprendía el famoso *Grand tour*. Así en su armario se poblaba no solo de uniformes de gentilhombre sino también numerosos *frac* y levitas. En concreto, destacaba “una lebita de paño negro con cuello de terciopelo forrada de felpa, y guarnecida de cordoncillo y muletilla de seda, en doscientos reales”. Sin embargo, esta no era la única de carácter internacional, pues también poseía cuatro pares de pantalones y “un *frac* de paño negro fino, botón de seda, poco usado, tasado en doscientos y cuarenta reales”. Esta moda inglesa había invadido también sus libreas, dos de las cuales se componía de estas nuevas prendas: la librea de cazador se componía de “*frac* de paño verde con galón de oro, un pantalón también con galon de oro, un sombrero de tres picos, una espada con su vaina, una chorrera de oro y una bota con galón”, mientras que la librea ordinaria contaba con dos levitas: una amarilla de 120 reales y la otra “de cochero, paño amarillo con franja encarnada botón de metal, forrada en burtao encarnada con tres chalecos encarnados con galón de oro y dos casacas de lo mismo, el todo en 420 reales”.

Tabla nº 1

Prenda	Cantidad	Porcentaje
Redingotes	13	21
<i>Capingots</i>	4	7
<i>Cabriolets</i>	8	13
<i>Citoyen</i>	3	5
Sortúes	5	8
Chamberís	9	15
Frac	9	16
Levitas	10	8
TOTAL	61	100

Fuentes: AHPM, varios protocolos. Elaboración propia⁵⁸.

Conclusión

La inestabilidad indumentaria de la segunda mitad del siglo XVIII preanunciaba un importante cambio en el comportamiento vestimentario de la elite moderna. A imitación de las transformaciones políticas e ideológicas, estos madrileños

⁵⁸ Los resultados de la tabla se han obtenido de los cuarenta documentos (inventarios y cartas de dote) que se citan en los distintos apartados del texto.

adoptaban unas apariencias acordes al perfil social del nuevo actor moderno⁵⁹. Si hasta la primera mitad del siglo, el hombre se distinguía por el honor familiar, a partir de las últimas décadas su distinción se apoyaba en el prestigio y la respetabilidad de su profesión.

En este proceso histórico de cambios sociales, se impuso una nueva cultura material que se apoyaba en prendas extranjeras. De carácter foráneo, estas vestimentas definían un grupo heterogéneos de madrileños que se servía de su significado y lo convertía en su imagen e identidad social. Pues, para estos hombres no solo eran de primordial importancia las apariencias de su éxito sino también el éxito de sus apariencias.

Como se desprende de la tabla nº 1, los hombres que se dedicaban a las profesiones liberales se definían por una imagen muy influenciada por las prendas extranjeras. De hecho, a pesar de ser modas pasajeras, era innegable la relevancia de los fracs y sobre todo de los redingots en los armarios madrileños. Esta diversidad indumentaria caracterizaba los guardarropas durante la década final del siglo ilustrado. También los varones con perfiles sociales inferiores se distinguían con estas nuevas piezas, si bien contaban con menos ejemplares.

¿Podemos concluir que esta nueva imagen encarnaba una nueva época? Lo que es evidente es que estos miembros en proceso de movilidad ascendente encarnaban el cambio. Por un lado, reflejaban un proceso de modernización social que culminaría con la constitución de un nuevo grupo social y por el otro personificaban este cambio con la ostentación de la moda foránea que les identificaba como nueva elite urbana.

⁵⁹ CRUZ VALENCIANO, Jesús, “Del ‘cortesano’ al ‘hombre fino’”, en *Bulletin of Spanish Studies*, 86 (2009), pp. 145-174; MOLINA, Álvaro, *Mujeres y hombres en la España ilustrada. Identidad, género y visualidad*, Madrid, 2013.